



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
Año 14, no. 42 – Abril 2023.  
España  
ISSN: 1989-9300  
[revista.tlatemoani@uaslp.mx](mailto:revista.tlatemoani@uaslp.mx)

## **ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO UNA TAREA PENDIENTE**

### **ATTENTION TO VULNERABLE GROUPS IN MEXICO A PENDING TASK**

**AUTOR:**

Jesús Acevedo Alemán  
[jesusaceve@hotmail.com](mailto:jesusaceve@hotmail.com)  
Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, México.

#### **RESUMEN**

Entender a la vulnerabilidad como aquellas condiciones de desventaja o de riesgo para una persona, grupo, o cualquier sector de la sociedad; quienes, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad de solventar o atender sus desafíos, y que pueden sufrir peligros inminentes ante los desastres naturales, las desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales. Es una tarea de todos, y particularmente de los gobiernos el contribuir a que dichas brechas, no se agudicen, en pro de mejorar la calidad de vida de sus pueblos. Bajo dicho orden de ideas, se presenta el siguiente texto, en el cual, se pone el acento en la atención de

los grupos vulnerables, analizando el papel de los gobiernos, particularmente en el caso de México; país que históricamente ha venido desarrollando, políticas encaminadas a atender las diferentes brechas que pueden presentar los distintos grupos en situación de riesgo. Donde la igualdad de oportunidades y el fomento a los desarrollos económicos —entre otros insumos—, deben permitir tanto la superación, como el crecimiento del nivel de vida de las personas y grupos en desventaja social; siendo la tarea pendiente que debemos atender de manera prioritaria.

**PALABRAS CLAVES:** vulnerabilidad social, grupos en situación en riesgo, evaluación de política pública

### **ABSTRACT**

Understand vulnerability as those conditions of disadvantage or risk for a person, group, or any sector of society; who for various reasons, do not have developed the capacity to solve or meet their challenges, and who may suffer imminent dangers from natural disasters, economic, political, social or cultural inequalities. It is a task of all, and particularly of governments, to contribute to ensuring that these gaps do not widen, in order to improve the quality of life of their peoples. In this vein, the following text is presented, in which the emphasis is placed on the attention of vulnerable groups, analyzing the role of governments, particularly in the case of Mexico; country that has historically been developing, policies aimed at addressing the different gaps that may present the different groups at risk. Where equal opportunities and the promotion of economic developments, among other inputs, must allow both the improvement and the growth of the standard of living of socially disadvantaged individuals and groups; being the pending task that we must address as a priority.

**KEYWORDS:** social vulnerability, groups at risk, public policy evaluation.

## **LA VULNERABILIDAD SOCIAL, UNA TAREA PENDIENTE**

Entender el patrimonio de una nación como todo aquel legado histórico, que por su significado adquiere un carácter tangible; con implicaciones en los derechos y obligaciones, así como en los estados de bienestar propios de una persona o empresa (RAE, 2023); nos provoca el pensar, en todas aquellas condiciones que se pueden derivar de la vida cotidiana, y que adquieren con el tiempo, un valor tangible o intangible, donde el estado y la sociedad, asumen una responsabilidad para preservarlo o atenderlo.

En tal sentido, si reflexionamos desde una visión más amplia y compleja del patrimonio, se podría pensar que, el acontecer y las condiciones de vida que históricamente se presentan o padecen los pueblos, llega con el tiempo a ser un activo heredado por los gobiernos, donde imperan e influyen las condiciones histórico-sociales-económicas imperantes. Ante lo cual, pareciera que la desigualdad, la pobreza, las violencias, la discriminación, y demás condiciones de vulnerabilidad, adquieren un carácter hereditario, que solo se pasa la responsabilidad de mano en mano a la administración en turno, y que afín de cuentas, se visibiliza con el tiempo, la incapacidad e incompetencia de los mismos gobiernos.

Por ende, es una tarea pendiente en todos los niveles y sectores, el reconocer y reflexionar sobre aquellos activos intangibles en apariencia, que están por encima de los económicos, materiales, tangibles o intangibles, o de distinta naturaleza, como lo son, las necesidades y problemáticas sentidas por los grupos en situación de riesgo; expresadas por las niñas, niños, jóvenes en situación de calle o mendicidad; así como los migrantes que por su condición migratoria, transitan de forma ilegal por las entidades, países o regiones; así como por las personas con alguna discapacidad (motriz, intelectual, sensorial, entre otras); los adultos mayores o la población indígena, étnica, o de pueblos originarios, entre otros, que atraviesan por condiciones de riesgo permanente.

A fin de cuentas, las desigualdades sociales, la marginación, la pobreza, o cualquier otra brecha de necesidades sentidas, no deberá ser algo que se tenga que heredar, o que deba de caracterizar a un pueblo, o nación; por ello, el papel de todos, incluyendo el estado, la sociedad civil, y todos los sectores en su conjunto, estará en su atención e instrumentación de acciones particulares que contribuyan a revertir las condiciones negativas imperantes. Mismas que favorezcan a la creación de ecosistemas positivos, en los planos sociales, económicos y culturales, que nos generen orgullo y nos distingan a toda la humanidad en sus distintos momentos históricos.

### **ENTENDIENDO A LA VULNERABILIDAD**

En México el constructo de vulnerabilidad se incluye oficialmente dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el periodo del 2007-2012, inscribiéndolo como el resultado de una acumulación de las posibles desventajas sociales, las cuales contribuyen en el sujeto, detonando escenarios de riesgo o daño en cualquier situación o dimensión (social, cultural, política, económica), derivadas de posibles causas sociales y de características personales o culturales. Reconociendo la misma política pública, a las niñas, niños, jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y grupos de pueblos originarios, que más allá de su condición de pobreza, viven en un riesgo latente (Gobierno de México, 2007).

Ahora bien, la vulnerabilidad no siempre representó un discurso que encabezaran las Políticas Sociales, dentro el PND del periodo de 2013-2018 no se consideró como punto neurálgico, se estiló más el hablar sobre el garantizar mediante sus acciones gubernamentales, estrategias encaminadas hacia un México que incluye a sus sectores populares, en el cual se enfrentara y superara el hambre; destacándose entre sus acciones el de emprender programas para revertir la pobreza y pobreza extrema; instrumentando iniciativas encaminadas hacia el establecimiento de una ciudadanía con igualdad de género y sin exclusiones; en pro de la atención de los estados de bienestar del conjunto de grupos en situación de desventaja social.

Perfilándose dicha política pública, en ofrecer condiciones para un protagonismo efectivo de atención de los Derechos Sociales y Humanos de todos los mexicanos; bajo una visión, de romper con el asistencialismo, potencializando el capital humano, así como el generar oportunidades económicas en el marco de una productividad social competitiva; con miras hacia la disminución de las desigualdades mismas. Estrategias que en su conjunto, propiciaran la más amplia participación social en las propias políticas como factor dinamizador para una construcción de ciudadanía. Destacándose en dicho periodo, el atender por parte del gobierno las condiciones de vulnerabilidad, así como la exclusión social de los mexicanos, y por ende, se diseñó una política social denominada de “nueva generación”, la cual se enfocó en respetar los derechos ciudadanos y humanos de los mexicanos (Gobierno de México, 2013).

Ahora bien, en la actualidad, y bajo dicho tenor, según se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo en México (2019-2024) en sus premisas se considera: el ser respetuosos de los pueblos originarios, así como de sus usos y costumbres; de su derecho en la autodeterminación y preservación de sus territorios. Política que pugna por respetar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en apego al respeto de la dignidad de los adultos mayores, así como el respeto a los derechos de las niñas, niños y jóvenes; donde se rechacen toda forma de discriminación: por características físicas, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual, o cualquier otra condición.

Destacándose el aparato legislativo por el diseño de un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades; así como defensor de la equidad y la diversidad cultural y del ambiente natural. Distinguido por su sensibilidad ante, las modalidades y singularidades económicas regionales y locales; consciente en todo momento, de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes según el mismo

discurso político “no se puede heredar un territorio en ruinas” (Gobierno de México, 2019).

Instrumentando para ello, una serie de objetivos y programas prioritarios para la atención de los grupos que atreviesen condiciones de algún riesgo (cuadro 1). Enfocando particularmente su atención hacia los adultos mayores, sujetos con discapacidad, jóvenes, el campo, y los embates de los desastres naturales, así como la activación económica.

Cuadro 1. Objetivos y programas prioritarios para la atención de los grupos en desventaja social

Programas	Descripción
Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Apoya a hombres y mujeres de más de 68 años en todo el país.
Pensión para las Personas con Discapacidad	Apoya a las niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente.
Programa Nacional de Becas Benito Juárez	Dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema.
Jóvenes “Construyendo el Futuro”	Apoyo de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando; lo cuales reciban capacitación laboral.
Jóvenes “escribiendo el futuro”	Dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, y que tengan menos de 29 años, y no reciban otra beca del gobierno federal.
Sembrando la vida	Dirigido a sujetos dedicados al agro, para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.
Programa Nacional de Reconstrucción	Encaminado en la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018: bajo el enfoque de derechos humanos. Aplicado en estado de Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán,
Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirigido al mejorar lo Urbano y Vivienda en 14 municipios del país: para ciudades de la frontera norte, como polos de desarrollo turístico. Así como para la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
Tandas “para el bienestar”	Apoya a un millón de pequeños negocios, que recibirán el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas.

Fuente: Gobierno de México (2019).

Es por ello, que entender a la vulnerabilidad solo por las delimitaciones de la política pública, estaríamos solo definiéndola como un constructo, desde una visión determinista o hegemónica. En palabras de Espinosa et al. (2012), se tendría que reconocer en términos generales, como puede ser, a todas aquellas condiciones no satisfechas, de las necesidades humanas fundamentales que pueden vulnerar a un sujeto, a un grupo social, o a la sociedad en su conjunto.

Tales como las necesidades básicas o fundamentales, las cuales son indispensables de atender a tiempo, evitando con ello, que se expandan o repliquen en individuos que por su condición puedan ser receptivos a ello; recordando que tales necesidades son delimitadas y clasificables; además, de que pueden ser las mismas en su nivel esencial, distinguidas en todas las culturas y periodos históricos.

Destacando, además, que tales necesidades humanas pueden además de ser básicas o esenciales, se pueden clasificar en base a criterios existenciales. Como lo indica Caballero (2006), el cual agrupa su taxonomía en: necesidades de ser, de tener, de hacer y de estar; así como axiológicas, aquellas de subsistencia, de protección, entendimiento, participación, o de ocio, así como de creación, afecto, identidad y libertad. Indicando el mismo autor, que dependerá del tipo de necesidades, ya sean existenciales o axiológicas, lo prioritario siempre será, el buscar el estado de bienestar y calidad en los estados de bienestar que requiere cada ser humano, en correspondencia con los satisfactores que posea para cubrirlas, dependiendo de la justicia social y la calidad de vida imperante en su contexto.

De tal forma, que las situaciones en riesgo que pueden prevalecer en los sujetos, en términos generales, se puede indicar que no es cuestión de situación personal, sino se pueden derivar por circunstancias sociales, o por condiciones derivadas por la misma estructura de la sociedad o gubernamental; no se trata solo, de una cuestión que se resuelva por el mismo ser humano en calidad de aislamiento, o por medio de su empeño personal individual, se trata, de un fenómeno estructural, el cual que requiere de la participación de todos los actores sociales, políticos y económicos en su conjunto.

En tal dirección Espinosa et al. (2012), sostienen que puede haber grados en la intensidad de las condiciones de riesgo, la cual dependerá de los aspectos sociales imperantes, así como por los de: clase, género, etnia o preferencias sexuales; o los aspectos biológicos, como sexo y edad; así como por, las

condiciones estructurales determinantes del contextos, como puede ser la cultura, la economía y la política, entre otros; que en suma, determinaran el grado de vulnerabilidad de un grupo, de un individuo o de una sociedad. Por lo tanto, los mismos autores recomiendan que, frente a las condiciones precarias o adversas que se puedan presentar, se deben de atender desde una perspectiva holística, o integral, la cual contribuya a resolver no solo las consecuencias, sino las causas en su origen, en su misma esencia.

Bajo dicho orden de ideas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2010) apunta que el término de vulnerabilidad, hace alusión a la descripción de condiciones presentes de indefensión, en la que se puede encontrar una individuo, un grupo o una comunidad. De tal forma, que cualquier persona puede ser susceptible a ser vulnerable, al momento de no contar con los recursos necesarios, para satisfacer sus necesidades básicas, o propias para alcanzar su estado de bienestar o calidad de vida, como pueden ser: alimentación, ingreso económico, vivienda, servicios de salud y públicos; condiciones que no puede atender por sí mismo, y donde requiere del estado y de sus instituciones para lograrlo.

Destacando la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023), al hablar de vulnerabilidad, que se hace referencia con ello, al proceso de implicaciones multidimensionales, el cual, confluye en la probabilidad de que un individuo, hogar o comunidad pueda ser herido, lesionado o dañado. Generado dichas condiciones, por los posibles cambios adversos en su calidad de vida, o ante la permanencia de situaciones externas e internas que resulten dañinas. Identificando como sujetos de atención el mismo organismo, a las personas afrodescendientes, o víctimas de la trata transatlántica de esclavos, los migrantes, o las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas, las personas de la comunidad LGBTQI+, las personas que viven en la pobreza extrema, las mujeres, así como a todos aquellos individuos que vivan en la pobreza extrema.



Enmarcando González, Hernández y Sánchez (2010), que la vulnerabilidad sobrepasa la pobreza, o hasta la extrema, aunque esta última condición en si misma ya representa una realidad de atención inmediata. Afirmando los mismos, que es posible asimilar la vulnerabilidad, con la incapacidad social o la falta de iniciativa por parte de las instancias correspondientes de su atención, dando pauta ello, a que se hable también de la “vulnerabilidad endémica”; entendida como aquella que se reproduce en regiones, y no respeta fronteras, ni edades, o género, se propaga hasta de manera histórica.

En tal sentido la vulnerabilidad puede, responder a contextos nacionales e inclusive históricos, con implicaciones internacionales, regionales y locales; hasta el punto de distinguirse las naciones, por sus índices de ser más pobres y menos integradas, o hasta por su nivel de vulneración ante sus condiciones geopolíticas (González et al., 2010). Es por ello, que dicho constructo, según Alanís, Contreras y Serrano (2012) puede arropar penosamente no solo al sujeto y su contexto, sino a todo un colectivo o pueblo, distinguido por zozobrar en el abandono, la marginalidad, la delincuencia, o en él desánimo frente al rechazo e indiferencia por parte del estado o cualquier otra instancia que le competa dicha atención.

A fin de cuentas, en términos globales, la vulnerabilidad, como se ha mencionado reiteradamente, afecta no solo a la dignidad humana, sino atenta contra los derechos y garantías fundamentales, de las personas, de los grupos, las comunidades, y sociedades en general. Conformando todo ello, en una especie de mórbido patrimonio social, de espectros y anhelos económicos que siguen aterrando a las sociedades y distintos grupos. Aportando González et al. (2010) que éstos, se podrían clasificar hasta en 13 agrupamientos humanos (cuadro 2).

Cuadro 2. Clasificación de grupos en situación de vulnerabilidad

1. Mujeres en situación de pobreza jefas de hogar, con niños a su cargo;
2. Menores que viven en la calle;
3. Los menores y adolescentes en situación de riesgo social;
4. Los menores trabajadores que se dedican a labores de pepena, o cualquier otro empleo informal de riesgo
5. Adultos mayores;
6. Población rural e indígena en pobreza;

7. Mujeres en situación de riesgo;
8. Trabajadores en situación de pobreza del sector informal;
9. Jóvenes y mujeres en situación de pobreza por el desempleo;
10. Excluidos de la seguridad social;
11. Mujeres que sufren discriminación política y social;
12. Personas discapacitadas;
13. Pueblos indígenas u originarias.

Fuente: González et al. (2010).

Finalmente se puede indicar que existe una pluralidad de grupos en situación de desventaja social, que puede llegar a ser muy extensa, sin embargo, en su contra parte, dicho espectro nos puede ofrecer el camino para el diseño de acciones, concretas en pro de la atención de sus problemáticas sentidas; sin olvidar que se evidencia a su vez, la existencia de un sector desprotegido en cualquier región o entidad, la cual de no atenderla, se estará heredando como activos tangibles negativos a las generaciones futuras (Espinosa et al., 2012).

### **¿MÉXICO, ESTARÁ REALMENTE EN SU CUARTA TRANSFORMACIÓN?**

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, instala toda su política de estado en garantizar una posible Cuarta transformación de la República (cuadro 3), la cual se basa en establecer una política con Honradez y honestidad, donde no exista un gobierno rico, cuando el pueblo se encuentra en situación de pobreza; distinguido por un estado de derecho, donde nadie este por encima de la Ley. Donde se reconoce el fomento de la economía, para lograr un estado de bienestar, en el cual, no se privilegie al mercado, por encima del Estado. Instrumentando para ello, un conjunto de políticas que garanticen el bien de todos, donde siempre se encuentre la atención a los pobres, donde nadie se quede atrás, o fuera de la cobertura de servicios (Gobierno de México, 2019).

Bajo el entendido de que “No puede haber paz sin justicia”, ni tampoco paz, sino se respeta el derecho ajeno. Un conjunto de políticas y aparato legislativo, que garantice que no habrá “más migración por condición de hambre o por la presencia de violencia”; donde la Democracia este siempre por delante, al servicio del pueblo; operando siempre con Ética, libertad y confianza (Nación, 2023).

Cuadro 3. Las transformaciones en México

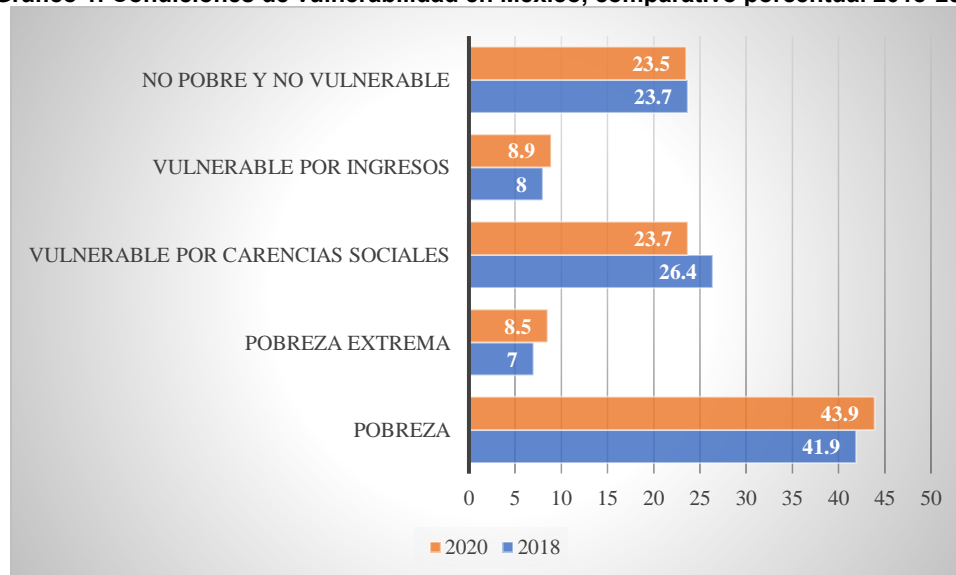
Transformaciones	Descripción
1 <sup>a</sup> La Independencia	Distinguido por ser un movimiento armado acontecido en el periodo de 1810 a 1821, en el cual, México se liberó del dominio español, que había durado 300 años. Época que aconteció un proceso independentista que detonó la proclamación de la Constitución de 1824 y la elección del primer presidente constitucional de México: Guadalupe Victoria.
2 <sup>a</sup> La Reforma	Distinguido por un proceso político y conflicto armado instalado de 1858 a 1861 entre conservadores y liberales. Que derivó hacia la derrota de los conservadores, donde Benito Juárez como presidente, estableció su gobierno en la Ciudad de México. Destacando se por la instalación de un conjunto de “Leyes de Reforma”, en las cuales se separaba la Iglesia y el Estado.
3 <sup>a</sup> La Revolución	Ubicada como una transformación mexicana, la cual comenzó en 1910, distinguida por una lucha contra la dictadura del entonces presidente de México Porfirio Díaz, se levantaron en armas para terminar con dicho régimen. entre los cambios más importantes, se suscitó la reforma agraria, donde los campesinos accedieron a tierras y se convirtieron en ejidatarios; se promulgó la constitución que rige actualmente, “la de 1917”.
La cuarta transformación	Es anunciada y promovida desde diciembre del 2019, por Andrés Manuel López Obrador, presidente actual de México, quien se ha pronunciado desde su mandato, como el instalador de una política del pueblo, la cual se encamina hacia la transformación del país; el cambio “desde abajo”; destacando que dicha Política, solo es promovida por el aparato del estado, y que aun no pasa por el tamiz histórico que la pueda validar

Fuente: Nación (2023).

## UNA MIRADA HACIA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Sin embargo, a cuatro años de su gestión y según la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022) revela que el número de personas en situación de pobreza aumentó de 41.9 por ciento, al 43.9 en comparación con 2018; al igual que el de personas en pobreza extrema de 7.0 a 8.5 por ciento (gráfico 1). Cifra que debate, los objetivos delimitados por el mismo gobierno federal en sus 16 programas estratégicos, coordinados desde sus 6 Secretarías (cuadro 4).

**Gráfico 1. Condiciones de vulnerabilidad en México, comparativo porcentual 2018-2020**



Fuente: Coneval (2022)

Al respecto, el Coneval (2022) evaluando los resultados de dichas directrices, cuyos objetivos se centran en atender las principales problemáticas sociales en México, reconoce en principio, la atención de grupos prioritarios, como pueden ser: los Adultos Mayores, niños, niñas y los jóvenes; personas con discapacidad; población vulnerable; y productores (imagen 1). Destacando el mismo organismo, en materia de administración del recursos y necesidades sentidas, el hecho que solo se está privilegiando a un solo sector, como es el de los adultos mayores, desprotegiendo con ello, la cobertura de servicios de los demás grupos en situación de riesgo (imagen 2).

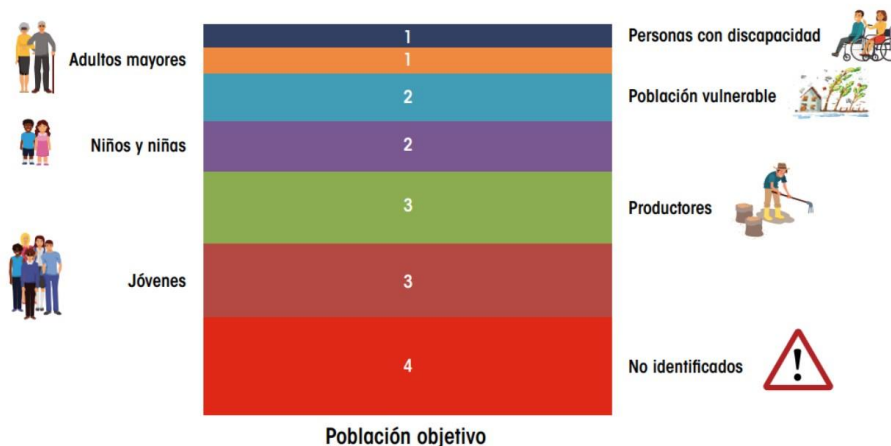
**Cuadro 4. Programas prioritarios de México (PND, 2019-2024)**

Dependencia	Programa
Secretaría de Bienestar	1. Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, de Madres Trabajadoras
	2. Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores
	3. Pensión para personas con Discapacidad Permanente
	4. Sembrando Vida
	5. Bienestar para la Emergencia Social o Natural
Secretaría de Educación Pública	6. Becas Bienestar Benito Juárez
	7. Jóvenes "Escribiendo el Futuro"
	8. Beca Universal para Estudiantes
	9. Universidades para el Bienestar
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10. Precios de Garantía a Productos Básicos
	11. Fertilizantes
	12. Producción para el Bienestar
	13. Mejoramiento Urbano (PMU)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	14. De Reconstrucción
Secretaría de Salud	15. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	16. Jóvenes "Construyendo el Futuro"

Fuente: Coneval (2022).

Imagen 1. Población objetivo de los programas sociales, 2022.



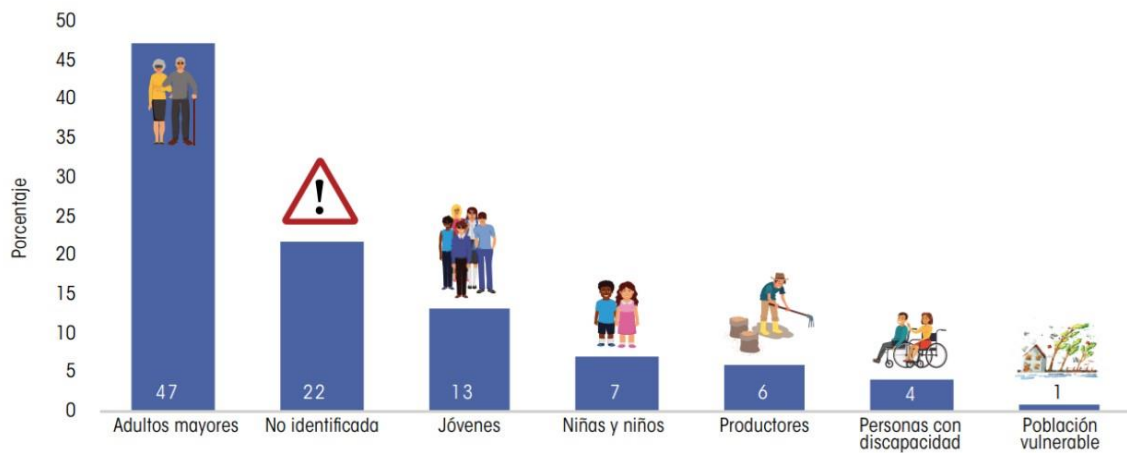
Fuente: Coneval (2022)

El propio Coneval (2022) reconoce que, en general en lo que lleva la administración, los programas estratégicos han logrado identificar en mayor medida, el problema social sentido, que se pretende atender, así como el identificar a la población objetivo sobre la cual se actúan. Sin embargo, entre los retos se destacan, el cumplimiento efectivo y eficiente de las metas que los programas establecen en su naturaleza de ser. Así como, lograr mejorar los niveles de resultados. Observando el mismo organismo, en materia de Cumplimiento de Logros (CL), un incremento negativo en el número de programas, con un *logro deficiente (NLD)*; derivado lo anterior, de que los programas se establecieron metas laxas, a fin de cuentas, no reportó la instancia correspondiente sus resultados en la Cuenta Pública 2021.

Agregando el mismo organismo evaluador, que, en la actualidad, se presentan dificultades al instante de identificar las temáticas de atención y población objetivo. Como pueden ser, en 3 de los programas estratégicos, los cuales, no han

definido de manera tacita sus tópicos, tampoco han identificado a su población objetivo, como son: Universidades para el Bienestar (SEP); Programa Nacional de Reconstrucción (Sedatu); y la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos (Salud).

Imagen 2. Concentración presupuestal de los programas prioritarios por grupo poblacional, porcentajes asignados en el 2022



Fuente: Coneval (2022)

Finalmente, el Coneval (2022) sostiene en materia de Nivel de Logros (NL) que éstos, al ser analizados en su NL de los Programas Prioritarios, los cuales, consideran adicionalmente indicadores de calidad, así como la congruencia en el ajuste de metas, en el caso de haber algún incremento o disminución en su presupuesto.

Observándose que a nivel de Componente se tienen buenos resultados. El 76 por ciento de los indicadores de este nivel tuvieron un NL *destacado* o *adecuado*, nueve puntos porcentuales más que lo alcanzado en 2020. Asimismo, se redujo a 1 por ciento la proporción de indicadores con un *nivel de logro bajo*.

Lo anterior ofrece el panorama, de que los Programas Prioritarios en 2021 definieron de mejor manera sus metas a nivel de Componente, en comparación con 2020. No obstante, el porcentaje de indicadores con un nivel de *logro deficiente* se mantuvo constante en ambos años; de los 15 indicadores en *nivel deficiente*, destacándose que ocho ya no continúan en 2022.

El propio organismo concluye indicando que todavía continúan temas pendientes como puede ser: la atención del rezago educativo; la falta de acceso a los servicios de salud, la baja calidad y espacios de la vivienda, la falta de acceso a la seguridad social, el poco o nulo acceso a alimentación nutritiva y de calidad, así como el no contar con servicios básicos en la vivienda (OjoCívico, 2021).

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2022), expone en relación con Solicitudes de queja recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), según estatus y grupo vulnerable un total de 78, 422 quejas en el 2021, de las cuales 46, 573 fueron aceptadas (cuadro 5). Donde se le atribuye la responsabilidad a instituciones públicas como presuntamente violatorios de derechos humanos, destacándose dependencias como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Las Presidencias Municipales y la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (imagen 3).

Dependencias destacadas por emitir hechos violatorios de derechos humanos, como por ejemplo: aquellas acciones atribuibles a las mismas instancias de Seguridad Pública y justicia, distinguidas por las 225 detenciones arbitrarias; 116 tratos crueles, inhumanos o degradantes; 39 torturas; 24 retenciones ilegales; 19 desapariciones forzadas; y 11 ejecuciones extrajudiciales arbitrarias o sumarias; así como por los 8 incumplimientos de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias (INEGI, 2022).

En suma, dicho contexto ofrece amplios contrastes en materia de las “buenas intenciones” que se expresan en papel, frente a la atención de las problemáticas sentidas por los diferentes grupos vulnerables por parte de las dependencias y programas estratégicos. Lo cierto es, y en base a las evaluaciones, se puede aseverar que a dos años que finalice la actual administración, se percibe que la brecha de las desigualdades continúa ampliándose; y que los discursos “patrióticos” o “demagógicos”, así como las medidas paternalistas o clientelares no son las respuestas para atender las necesidades estructurales, que requieren de toda una arquitectura de un gobierno que sume, y no que reste, o que sea la misma estructura la que genere las desigualdades, las violencias, o la presunta violación de las garantías individuales y derechos humanos.

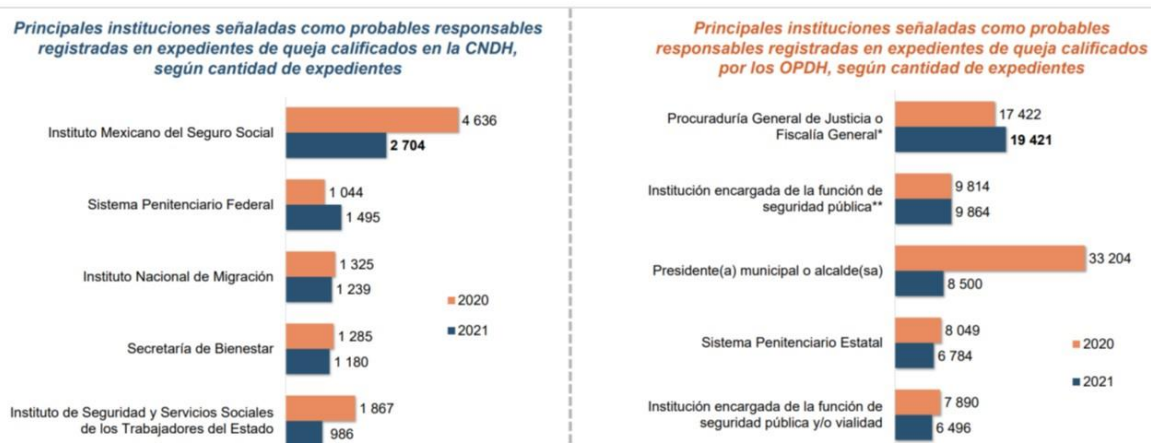
Cuadro 5. Solicitudes de queja recibidas por la CNDH y los OPDH, según estatus y grupo vulnerable, 2021.

Grupo vulnerable	Total	Aceptadas (procedió abrir expediente)	Desechadas (no procedió abrir expediente)	Pendientes	No especificado
Mujeres	13 546	7 368	6 150	5	23
Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	8 602	6 712	1 883	6	1
Adultos mayores	4 704	1 896	2 738	2	68
Víctimas de delitos	2 473	1 460	878	5	130
Niñas, niños y adolescentes	2 097	1 796	284	3	14
Pueblos y comunidades indígenas	1 542	766	775	1	0
Juventudes	1 347	1 247	90	0	10
Personas con discapacidad	1 189	749	318	0	122
Población en contexto de movilidad	1 158	288	869	0	1
Pueblos y barrios originarios	317	78	239	0	0
Población de la diversidad sexual	313	237	69	0	7
Periodistas	152	116	30	2	4
Personas en situación de calle	112	109	3	0	0
Defensores civiles de Derechos Humanos	111	66	42	0	3
Personas que viven con VIH	81	52	29	0	0
Personas que viven con adicciones	47	35	12	0	0
Minorías religiosas	9	7	1	0	1
Sindicalistas	6	5	1	0	0
Población en situación de pobreza	3	1	2	0	0
Población afroamericana y afrodescendiente	2	2	0	0	0
Otro grupo vulnerable	8 290	5 737	2 519	7	27
Grupo vulnerable no identificado	717	522	85	0	110
Ninguno	21 770	13 488	8 088	194	0
No identificado	78 422	46 573	3 058	28 551	240

Fuente: INEGI (2022).



Imagen 3. Instituciones implicadas en las denuncias



Fuente: INEGI (2022)

Cuadro 6. Hechos violatorios de derechos humanos en México

Institución señalada como responsable	Total	Detención arbitraria	Tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tortura	Retención ilegal	Desaparición forzada	Ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria	Incumplimiento de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>225</b>	<b>116</b>	<b>39</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>8</b>
Institución encargada de la función de seguridad pública y/o vialidad	148	94	28	7	5	9	4	1
Institución encargada de la función de seguridad pública*	143	83	35	7	7	3	6	2
Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General**	112	40	40	18	6	6	1	1
Secretaría de Marina	14	3	3	3	2	1	0	2
Fiscalía General de la República	13	3	3	4	2	0	0	1
Secretaría de la Defensa Nacional	8	1	6	0	1	0	0	0
Guardia Nacional	3	0	1	0	1	0	0	1
Juzgado calificador y/o conciliador u homólogo	1	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI (2022)

Finalmente, el hablar de un proyecto de Estado o Nación que venga atendiendo a los sectores sensibles de su población, éste deberá poseer las condiciones necesarias para ello, que según el Centro de Investigación en Política Pública (IMCO), en su reporte del Índice de Competitividad Internacional, 2022, describe en el caso específico de México; que este obtuvo un nivel de Competitividad Bajo para dicho año, manteniéndose en la posición 37, en comparación con el resto del mundo (IMCO, 2022).

Indicando a su vez el mismo organismo, que en comparación con su propia historia, el Nivel de Competitividad en materia de: su sistema de derecho; su manejo sostenible del medio ambiente; su sistema político estable y funcional; su participación de la sociedad sana; de sus gobiernos eficaces; economía estable; mercado de factores; aprovechamiento de los recursos internacionales; la innovación de sus sectores económicos; entre otros indicadores que han venido a la baja, a lo largo de sus sexenios (imagen 4).

Imagen 4. Competitividad de México a lo largo de su historia



Fuente: IMCO (2022)

Es por lo anterior que, podemos reflexionar sobre el tipo de legado que se busca heredar a las presentes y futuras generaciones; un patrimonio lleno de más desigualdades, de violencias, de pobreza, o un patrimonio histórico donde resolvimos juntos los grandes pendientes de la humanidad, donde atendimos no solo los problemas sociales, sino ambientales, o con implicaciones planetarias, y con ello, heredar un estado de bienestar social que nos llene de orgullo y satisfacción a todos.

## CONSIDERACIONES FINALES

Por todo lo anterior, y en correspondencia con lo planteado por la CNDH (2010), la cual enuncia todas aquellas condiciones y situaciones por las cuales se puede vulnerar un individuo, grupo o sociedad; se puede afirmar que todos podemos llegar a atravesar una situación de riesgo, o estamos expuestos en mayor o menor medida a dicha condición.

Lo importante es reconocer la trascendencia que lleva consigo dicho fenómeno, el cual no solo justifica en sí mismo las necesidades de su intervención por parte del Estado y de todo su aparato legislativo, ejecutivo y judicial; como agentes responsables de establecer las directrices de acción. También, justifica ampliamente la necesidad, que participen diferentes sectores, como lo puede ser la sociedad civil, empresarial y organismos internacionales descentralizados; quienes en su conjunto, puedan instrumentar en y con base en Políticas Sociales pertinentes, las acciones que se requieran para hacer efectivos el conjunto de garantías individuales y de estado de derechos de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Pensando en todo momento, que de no atender dichas premisas, estaremos contribuyendo en la edificación de un patrimonio negativo, socialmente hablando, con activos de desigualdades sociales, marginación, violencias, violación de derechos humanos, y demás condiciones adversas para los distintos grupos en situación de riesgo.

Recordando que el contar con igualdad de oportunidades, debe permitir no solo la superación, sino el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más desprotegidos; siendo estos los mejores legados que se pueden heredar, y que nos distinguen como humanidad; atendiendo en dicha medida, la tarea que históricamente ha ido ensombreciendo a las funciones de los gobiernos, quienes con buenas intenciones, o discursos políticos mesiánicos de “cuarta transformación” no han logrado atender las necesidades sentidas de dichos grupos; quedando

pendiente, la tarea de atención a las distintas desigualdades sociales, las cuales son crecientes y discriminatorias de los pueblos.

## REFERENCIAS

Alanís, J.M.; Contreras I.I. y Serrano C.I. (2012). "Grupos Vulnerables y Mediática en la Prensa Coahuilense". En: Acevedo, J., Trujillo, Ma. y López, L. (2012). Problemática de los grupos vulnerables. Visiones de la realidad Tomo I- UAdeC-CGEPI

Caballero, R. (2006). Relación desarrollo-trabajo social-trabajo comunitario. X encuentro nacional de investigación y trabajo social, compilación de ponencias (págs. 19-24). Saltillo, Coah.: Universidad Autónoma de Coahuila.

CNDH. (2010). [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Recuperado el 8 de octubre de 2010, de Grupos vulnerables en la construcción social, acciones afirmativas y Organismos de la Sociedad Civil.

Coneval (2022). Informe de monitoreo de programas prioritarios 2022: estado actual al cuarto año de la Administración y resultados alcanzados en 2022. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Programas\\_prioritarios\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Programas_prioritarios_2022.pdf) Ciudad de México: CONEVAL, 2022

Centro de Investigaciones en Política Pública (IMCO) (2022). Índice de competitividad internacional. <http://imco.org.mx/indice-competitividad-urbana-2022/>

Espinosa, S; Munguía M.; Calzoncit J.L., Et al. (2012). Los Trabajadores Sociales ¿Un grupo vulnerable? En: Acevedo, J., Trujillo, Ma. y López, L. (2012). Problemática de los grupos vulnerables, visiones de la realidad Tomo I. UAdeC-CGEPI

González, Hernández y Sánchez-Castañeda. (2010). La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque multidisciplinario. Recuperado el 12 de octubre de 2010, de <http://www.seiaba.com.ar/documentos/Educacionytrabajo/Monograficos/Vulnerabilidad.pdf>.

Gobierno de México (2007). Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el periodo del 2007-2012, [https://www.sev.gob.mx/hemeroteca/pnd\\_0712/introduccion.pdf#:~:text=El%20Pla](https://www.sev.gob.mx/hemeroteca/pnd_0712/introduccion.pdf#:~:text=El%20Pla)

[n%20Nacional%20de%20Desarrollo%202007-2012%2C%20se%20presenta%2C,a%20lo%20establecido%20en%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n.](#)

Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo en México (2019-2024), <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo PND. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México: TIEV.

Gobierno de México (2013). Plan Nacional de Desarrollo PND (2013- 2018). Presidencia de la República; Cd. México.

INEGI (2022). Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2022, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhe/2022/doc/cndhe\\_2022\\_resuItados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhe/2022/doc/cndhe_2022_resuItados.pdf)

Nación (2023). ¿Qué es la cuarta transformación de México que presume AMLO?, <https://www.nacion321.com/elecciones/que-es-la-cuarta-transformacion-de-mexico-que-presume-amlo>

ONU (2023). Poblaciones vulnerables. ¿Quiénes son? <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups>

OjoCívico (2021). Datos revelan que pobreza en México aumentó a partir del gobierno de AMLO, <https://ojocivico.mx/datos-revelan-que-pobreza-en-mexico-aumento-a-partir-del-gobierno-de-amlo/>

RAE (2023). Patrimonio, <https://dle.rae.es/patrimonio>